



Onomázein

ISSN: 0717-1285

onomazein@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile
Chile

Urrutia Cárdenas, Hernán
LA LENGUA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Onomázein, núm. 6, 2001, pp. 11-30
Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134518177001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LA LENGUA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL*

Hernán Urrutia Cárdenas

Universidad de Deusto, Bilbao, España

Resumen

Los medios de comunicación son un importantísimo vehículo de cultura y de formación lingüística. Sus aciertos ayudan mucho en la propiedad del uso idiomático, pero los errores hacen daño a los usuarios y lectores. Hay que estar alertas para no cometer ciertos fallos, como los que se ejemplifican en el trabajo, e intensificar la formación lingüística de los profesionales del ámbito de la comunicación social

Abstract

(This article analyzes the crucial role played by the media in the processes of culturization and linguistic development. Used appropriately, the media can help establish good idiomatic usage, but they can also confuse or misguide language users, if they act erroneously. Media professionals must have a solid linguistic formation to avoid committing errors, such as those shown by the author through real examples taken from the press.)

0. Considerar el vasto territorio que ocupa el idioma español en el mundo suele constituir un motivo de satisfacción, muy justificado: es un preciado legado el haber nacido en el seno de una lengua cuyos hablantes alcanzan casi los cuatrocientos millones. Pero la satisfacción no basta si no está acompañada de la responsabilidad compartida para mantener la *unidad* de nuestro idioma.

La unidad idiomática consiste en que todos los hablantes comparten un mismo *ideal de lengua*, en que todos reconocen el uso óptimo del idioma. Y estas cualidades modélicas no son solo la

* Versión escrita de la conferencia plenaria que con igual título se expuso en el Congreso anual de SOCHIL (Sociedad Chilena de Lingüística) en 1999, La Serena.

dicción, sino otras, como la precisión léxica, la propiedad en las construcciones y la elegancia.

Como se ha destacado, no existe una lengua si no existe un ideal de lengua; habrá hablas, variedades dialectales o locales, pero no un idioma unitario, aunque todas esas variedades permitan la comunicación.

Y esa unidad la posee el castellano. En España y América se reconocen como maestros y modelos a los autores clásicos y modernos que han llevado a su más alta expresión el ideal cultural de nuestro idioma en sus obras literarias.

Los medios de comunicación social (radio, prensa, televisión e internet) son también un importantísimo vehículo de cultura y de formación lingüística. La influencia social de estos medios es extraordinaria. Sin duda, tienen mayor influencia que la acción escolar. Y, a veces, de posibles colaboradores en la formación idiomática se convierten en perturbadores.

Los aciertos ayudan mucho en la estabilidad de la corrección idiomática, pero los errores perturban a los usuarios y dañan la lengua. Y el sentido de la responsabilidad debe movernos a corregir las erosiones de nuestra lengua que requieren una acción inmediata porque algunas afectan a su sistema.

Con este interés práctico, haremos una especie de inventario de los desaciertos actuales más frecuentes en los medios de comunicación españoles e hispanoamericanos. Nuestros ejemplos serán mayoritariamente de la lengua escrita, ya que en este registro es donde de modo más inmediato se reconoce aquel ideal de lengua ya señalado.

Enseñar y aprender la lengua escrita implica aceptar normas, es decir, convenciones que no deben violarse. Sin embargo, hoy se ofrece resistencia a todas las normas, no solo a las de la Academia, sino a las del consenso idiomático culto.

A continuación veremos algunos aspectos léxicos y morfo-sintácticos que dañan el ideal de lengua señalado.

1. Cualquier observador mínimamente avisado se da cuenta del divorcio que existe, a veces, entre la lengua de los medios informativos y lo que se conoce como el ideal académico de lengua, manifestado en las gramáticas y diccionarios de la Real Academia Española. Esta separación no revela otra cosa que la dificultad existente para gobernar el curso del idioma. La dificultad es patente por lo que respecta a los centenares de extranjerismos (anglicismos sobre todo) que pululan en páginas de periódicos y ondas hertzianas. Si es cierto que los extranjerismos no son necesariamente huéspedes indeseables, también es verdad que no puede acogerse, sin discernimiento, toda palabra extranjera.

Hay extranjerismos injustificables, debidos sólo a pereza mental o a un acendrado prurito esnobista. Con facilidad podrían encontrarse palabras castellanas para sustituirlos. Se trata de voces como:

1.	<i>affaire</i>	por	<i>caso o asunto</i>
2.	<i>amateur</i>	por	<i>aficionado</i>
3.	<i>atrezzo</i>	por	<i>útiles</i>
4.	<i>auditing</i>	por	<i>auditoría</i>
5.	<i>bluff</i>	por	<i>noticia falsa</i>
6.	<i>bungalow</i>	por	<i>bungalow</i>
7.	<i>confort</i>	por	<i>comodidad</i>
8.	<i>copyright</i>	por	<i>propiedad intelectual</i>
9.	<i>cowboy</i>	por	<i>vaquero</i>
10.	<i>crack</i>	por	<i>as (deportivo)</i>
11.	<i>chance</i>	por	<i>oportunidad, suerte</i>
12.	<i>dilettante</i>	por	<i>aficionado</i>
13.	<i>doping</i>	por	<i>dopaje</i>
14.	<i>dumping</i>	por	<i>abaratamiento anormal</i>
15.	<i>flash</i>	por	<i>flas</i>
16.	<i>footing</i>	por	<i>caminar, trotar</i>
17.	<i>grill</i>	por	<i>parrilla</i>
18.	<i>hall</i>	por	<i>vestíbulo</i>
19.	<i>hobby</i>	por	<i>afición</i>
20.	<i>in crescendo</i>	por	<i>en aumento</i>
21.	<i>jockey</i>	por	<i>jinete</i>
22.	<i>lockout</i>	por	<i>cierre</i>
23.	<i>lunch</i>	por	<i>almuerzo</i>
24.	<i>magazine</i>	por	<i>revista</i>
25.	<i>manager</i>	por	<i>gerente, representante</i>
26.	<i>mise en scène</i>	por	<i>escenificación</i>
27.	<i>music hall</i>	por	<i>sala o teatro de variedades</i>
28.	<i>night club</i>	por	<i>club nocturno o cabaré</i>
29.	<i>nylon</i>	por	<i>nailon</i>
30.	<i>knockout</i>	por	<i>fuerza de combate</i>
31.	<i>parking</i>	por	<i>aparcamiento</i>
32.	<i>part-time</i>	por	<i>tiempo parcial</i>
33.	<i>play-off</i>	por	<i>partido de desempate</i>
34.	<i>reporter</i>	por	<i>redactor</i>
35.	<i>roulotte</i>	por	<i>caravana</i>
36.	<i>self service</i>	por	<i>autoservicio</i>
37.	<i>single</i>	por	<i>único, sencillo, juego individual</i>
38.	<i>sotto voce</i>	por	<i>en voz baja</i>
39.	<i>sponsor</i>	por	<i>patrocinador</i>

40.	<i>spot</i>	por	<i>anuncio</i>
41.	<i>sprint</i>	por	<i>aumento de velocidad</i>
42.	<i>staff</i>	por	<i>equipo (directivo), personal</i>
43.	<i>standing</i>	por	<i>nivel o categoría</i>
44.	<i>team</i>	por	<i>equipo (deportivo)</i>
45.	<i>ticket</i>	por	<i>billete, tique</i>
46.	<i>week-end</i>	por	<i>fin de semana</i>
47.	<i>yacht</i>	por	<i>yate</i>

El problema de los plurales de los préstamos sigue abierto en los medios de comunicación. La RAE los ha resuelto en la mayoría de los casos. Veamos algunos ejemplos¹:

1. *bóer* (holandés *boer*, ‘colono’), pl. *bóeres*
2. *boicoteo* (ing. *boycott*), pl. *boicoteos*
3. *carné* (fr. *carnet*), pl. *carnés*
4. *club* (ing. *club*), pl. *clubes*
5. *cóctel* o *coctel* (ing. *cock-tail*), pl. *cócteles* o *cocteles*
6. *coñá* o *coñac* (fr. *Cognac*), pl. *coñás*
7. *chalé* (fr. *chalet*), pl. *chalés*
8. *estándar* (ing. *standard*), pl. *estándares*
9. *filme* (ing. *film*), pl. *filmes*
10. *flirteo* (ing. *flirt*), pl. *flirteos*
11. *somier* (fr. *sommier*), pl. *somieres*
12. *suéter* (ing. *sweater*), pl. *suéteres*
13. *vermú* o *vermut* (alemán *vermuth*), pl. *vermús*

Pero no solo la vacilación con los extranjerismos y los préstamos enmarca las dificultades léxicas. La confusión de significados de palabras vernáculas aparece, a veces, en el lenguaje periodístico y administrativo. Los casos que se señalan a continuación proceden del registro escrito y oral:

1. *Adolecer* (tener o padecer algo). Se confunde con *carecer*: “*Romario *adolece* de forma física”. Lo correcto es “Romario *carece* de forma física”.
2. *Accesible/asequible*. Son adjetivos que se confunden a menudo. *Accesible*: de fácil acceso o trato. *Asequible*: se dice de algo que

¹ Casado Velarde, Manuel: *Usos y normas del castellano actual*, Pamplona, Eúnsa, 1990. Véase el apartado de extranjerismos sobre estos ejemplos y otros, págs. 43 y ss. También L. Sáez Godoy *El español de Chile en las postrimerías del siglo xx*, Bachillerato en Ciencias y Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, 1999, págs. 46 y ss.

puede conseguirse o alcanzarse. Es una impropiedad inexcusable decir de alguien que es *asequible* cuando se quiere resaltar su trato cordial y amistoso.

3. *Adiestrar* (amaestrar o domar). Es inaceptable su uso para referirse a elementos no animados: “*El equipo informático será *adiestrado* con el nuevo sistema...”.
4. *Afectar*. Se usa con el sentido de *referirse* ya que la acepción de *atañer* es común a ambos verbos, pero su extensión a nombres de entes materiales no es recomendable: “*Las noticias que *afectan* a Deusto...”. Es más apropiado: “Las noticias que *se refieren* a Deusto...”
5. *A nivel de*. Galicismo que se usa como un comodín lingüístico: “*Con sus medidas, el ministro B. ha agitado el verano, *a nivel de partidos*”. Una redacción más apropiada sería: “Con sus medidas, el ministro B. ha inquietado a los partidos este verano”.
6. *Argumento*. Como reacción al carácter de palabra *ómnibus* que adquirió el vocablo *tema*, la palabra *argumento* la ha sustituido. Sin acierto, ya que significa “razonamiento” o “asunto o materia de que se trata en una *obra*”, mientras que *tema* es “el asunto o materia de un *discurso*”. Es una impropiedad decir: “*...el *argumento* de su disertación fue la solidaridad con Ruanda”, en vez de “...el *tema* de su disertación...”.
7. *Comportamiento*. Este sustantivo es sinónimo de *conducta*. Así, no es apropiado su uso con referentes no animados: “*El *comportamiento* del clima este verano en Santander...”. Lo correcto hubiera sido: “La *variación* del clima este verano...”.
8. *Consenso*. Implica el consentimiento de dos o más personas que constituyen un *conjunto*. No es aceptable una expresión como: “*...gracias al *consenso* de una parte de los accionistas de Banesto...”.
9. *Desapercibido*. Su significado es de “no apercibido”, pero se confunde con el significado de *inadvertido*: “*Pasaron *desapercibidas* las manifestaciones de los pescadores de Cantabria”.
10. *Cesar*. Se confunde con el verbo *destituir*. *Destituir* es separar a alguien de un puesto o cargo. Es transitivo. *Cesar* es dejar de desempeñar algún empleo o cargo. Es un verbo *intransitivo*. Es una impropiedad, aunque aparezca en un documento, decir: “*El director del museo fue cesado...”.
11. *Detentar*. Su significado lo define el *Diccionario* de la Academia con estas palabras: “Retener alguien lo que manifiestamente no le pertenece”. Es un disparate emplear este verbo en secuencias como esta: “*El rector que *detenta* el gobierno de la

- Universidad con el apoyo mayoritario no puede aceptar la presión de los huelguistas...”.
12. *Evidencia*. Significa “certeza absoluta”. En ciertos textos aparece como sinónimo de *prueba* (“medio para mostrar y hacer patente la verdad o falsedad de algo”), lo que implica un uso impropio y ambiguo: “*La Fifa aportará nuevas *evidencias* para la resolución del caso Maradona”. En la noticia tendría que haber dicho *pruebas*.
 13. *Geografía*. Término que se refiere a la ciencia o configuración del territorio. Para señalar la superficie terrestre de un país o región hay que usar el vocablo *territorio*: “*Se extiende la plaga por la *geografía* de todo el país...”. La frase final tendrá que ser: “...por todo el *territorio* del país”.
 14. *Incidencia*. Es lo que ocurre en el desarrollo de una acción o asunto. Algunos periodistas usan este término con el significado de *seguimiento*. “*Su gira electoral tiene escasa *incidencia*...”. Lo correcto sería: “...tiene escaso *seguimiento*”.
 15. *Infligir*. Significa “causar algún daño o imponer algún castigo”. Se confunde con *infringir*, “quebrantar la ley u otras normas”. Es un disparate la secuencia: “*El Milán *infringió* una derrota al Barcelona”, en vez de “...*infligió* una derrota...”.
 16. *Reivindicar*. Su significado básico es “reclamar algún derecho o recuperar uno lo que por derecho le pertenece”. Por su carácter ambiguo, no es recomendable usar este verbo con la acepción de “reclamar la autoría de algo” para referirse a hechos perpetrados con alevosía. “*Los terroristas han *reivindicado* el atentado...”
 17. *Resoluble*. Este adjetivo indica que “algo se puede *resolver*”, no “que se puede *hacer* o *realizar*”. Este último significado lo dan *factible* y *realizable*. Es una impropiedad decir: “*Las obras del metro son *resolubles* con un pequeño aumento presupuestario...”. El adjetivo tendría que haber sido *factibles* o *realizables*.
 18. *Rutinario*. Cada vez más se usa con la acepción de *habitual*, pero este adjetivo, y su adverbio derivado, no tiene el matiz negativo de aquel, “sin interés ni preocupación”: “*Plácido logra *rutinariamente* un gran éxito en el Festival de Santander”. El adverbio propio sería *habitualmente*.

En suma, hay términos que deberían ser evitados por el redactor, bien porque, siendo palabras españolas, no expresan lo que se deduce que ha de ser el significado que se quería comunicar, o bien porque son palabras extranjeras no explicadas ni suficientemente generalizadas.

El ejemplo que incluimos a continuación corresponde a un falso calco de una palabra extranjera, en concreto inglesa:

“Las primeras reacciones del Gobierno británico fueron tibias y quedan expresadas en la primera petición del jefe de la diplomacia británica, Geoffrey Howe, para que Irán “clarificara” la sentencia a muerte”.

El verbo *clarificar*, utilizado aquí por un corresponsal en Londres, no puede entenderse en el sentido español, como “iluminar” o “acllarar alguna cosa, quitarle los impedimentos que la ofuscan”², sino en el sentido que el verbo inglés “to clear” tiene, esto es, “probar o demostrar la inocencia [de una persona]”³.

El corresponsal de nuestro ejemplo incluye la palabra entre comillas, queriendo indicar que intenta reproducir, en castellano, la palabra literal utilizada en inglés; sin embargo, un lector español que no conozca el significado de tal palabra en el otro idioma no puede captar adecuadamente el sentido de la frase. Es probable que la interprete como “reformular de forma más clara (la sentencia)”.

El préstamo extranjero tiene su causa en la ausencia de un significante para designar un nuevo significado. Cuando conscientemente se recurre a él y se le incorpora a la estructura de nuestro idioma, es un enriquecimiento cultural. El problema surge cuando por esnobismo o incompetencia en la lengua propia se prefiere el extranjerismo que fácilmente podría ser sustituido por una expresión castellana.

En la comunicación cotidiana y en los medios de comunicación, la sobriedad y sencillez no son enemigos de la matización y riqueza léxicas. Pero muchas veces lo anterior se sustituye por el vocablo pedante y pretencioso, reflejo acrítico del lenguaje jergal de algunos políticos y funcionarios. Así, se escucha y lee: *contabilizar* por contar; *obstrucionar* por obstruir; *coyuntura* por situación; *especular* por sospechar; *inicializar* por iniciar; *establecimiento bancario* por banco; *clarificar* por aclarar; *concretizar* por concretar; *influenciar* por influir; *medidas sancionadoras* por sanciones, etc.

El eufemismo que, por razones estilísticas y sociales, es una realidad lingüística, está muchas veces al servicio del ocultamiento y la desinformación en muchos medios de comunicación. Encontramos, por ejemplo, *reajuste* o *flexibilización de plantilla* por despido libre; *reajuste de tarifas* por subida de precios; *interrupción voluntaria*

² R.A.E.: *Diccionario de la Lengua Española*, XX edición, 1984, tomo I, pág. 323.

³ *Diccionario moderno Español-Inglés; English-Spanish*, dirigido y realizado por Ramón García Pelayo y Gross, ed. Larousse, Barcelona, 1986, pág. 63.

ria del embarazo por aborto; *línea de crédito* por préstamo; *excedentes empresariales* por beneficios; *establecimiento penitenciario* por cárcel, etc.

También atenta contra la claridad y sencillez el abuso del pleonasmico. El valor expresivo de la ocasional redundancia se transforma en una hinchazón y repetición inútil. Veamos algunos conocidos ejemplos: “Lo vi con mis propios ojos”; “... el narcotráfico de drogas”; “Previene la enfermedad antes de que se manifieste”; “bifurcarse en dos direcciones”; “casualidad imprevista”; “posponer para más tarde”, etc. Habría que agregar en este apartado, como ha destacado M. Casado Velarde, las expresiones clichés o tópicos como *fiel reflejo, claridad meridiana, palpitante actualidad, marco de referencia, reglas del juego*, etc⁴.

2. La ortografía y la gramática también reciben su maltrato en los medios de comunicación. Como en el caso del léxico y las expresiones, estos fenómenos también son tropiezos para una comprensión rápida y cabal de la información. La causa es la omisión de las reglas de uso y la falta de dominio de las estructuras del idioma.

2.1. La puntuación deficiente no favorece la rapidez y eficacia comunicativas. Veamos algunos ejemplos:

2.1.1. Comas:

A) Error por omisión:

“...Los representantes de las dos grandes potencias habían abandonado ya la capital austriaca y las posiciones respectivas de las dos alianzas militares figuraban ya en la lista de documentos públicos...”.

La omisión de una coma antes de la y puede fácilmente inducir al lector a pensar, en una primera lectura, que esa y coordina los sintagmas nominales *la capital austriaca* y *las posiciones respectivas*, como si ambos fueran complementos directos de *habían abandonado*.

No es hasta llegar a *figuraban*, verbo situado ya en otra columna, y a ocho palabras de distancia de la citada conjunción, cuando el lector comprueba que *las posiciones respectivas* es un sintagma con función no de complemento, sino de sujeto.

⁴ Casado Velarde, Manuel: “Notas sobre el léxico periodístico de hoy”, en *El lenguaje en los medios de comunicación*, Asociación de la Prensa, Zaragoza, 1990, págs. 58-59.

A este respecto, cabe recordar que la coma se usa “cuando la imponga el sentido (coma de sentido), en oraciones o períodos que, sin ella, pudieran resultar oscuros o confusos⁵”.

B) Error por adición:

“..., piensa Rodolfo González Guevara, ex-embajador de México en España y uno de los pocos militantes del PRI, que no ha ocultado sus críticas al partido”.

La coma delante de un pronombre relativo *que* no separado de su antecedente, convierte a la subordinada de relativo correspondiente en proposición explicativa. Sin embargo, en el ejemplo mencionado, si la proposición *que no ha ocultado sus críticas al partido* fuera explicativa, supondría que Rodolfo González Guevara es *uno de los pocos militantes del PRI*, es decir, que tal partido tenía un número de militantes escaso.

En realidad, según se desprende del sentido de la frase, esa proposición subordinada de relativo ha de entenderse como específica, esto es, que ha de entenderse que lo escaso es el número de militantes que ha criticado abiertamente al PRI. Pero para llegar a esta conclusión es necesario que el lector realice un pequeño esfuerzo extra, que no sería necesario si la coma incorrectamente añadida antes del *que* relativo del ejemplo no hubiera sido utilizada.

2.1.2. Puntos

A) Error por omisión:

“...El líder soviético aseguró a Fernández Ordóñez que la *perestroika* sigue adelante, sin embargo, en el terreno de la economía las dificultades persisten”.

La localización de *sin embargo* entre comas sugiere que se va a incluir seguidamente una proposición que haga referencia a los obstáculos a pesar de los cuales la *perestroika* sigue adelante. Por ejemplo, una proposición como “...aseguró a Fernández Ordóñez que la *perestroika* sigue adelante, sin embargo, y que los obstáculos que continuamente dificultan su progreso desaparecerán paulatinamente”.

Sin embargo, pues, debería ir tras un punto y seguido, con lo que quedaría claro que está referido a la proposición siguiente, cuyo

⁵ Martínez de Sousa, José: *Diccionario de ortografía*, Anaya, Madrid, 1985, p. 140.

sentido se deduce que es “A pesar de que la *perestroika* sigue adelante, las dificultades persisten en el terreno de la economía”.

B) Error por sustitución:

“...Sobre el tema que más afecta a la población, la violencia, Virgilio Barco dijo que los orígenes y motivos eran muy complejos. Uno de los motivos, según el presidente, es la venganza, costumbre antigua en el país. ‘Sobre todo, es la desesperación de grupos extremistas frente a la posibilidad cada vez más cercana de que el proceso de reconciliación que está en marcha, especialmente con el M-19, produzca nuevos resultados favorables para la paz’ dijo el presidente Barco. Fue quizás una de las pocas frases, con la cual, los colombianos que le escucharon estuvieron de acuerdo. La sorpresa en los funerales de José Antequera, el dirigente de la Unión Patriótica, asesinado el viernes pasado en el aeropuerto de Bogotá, fue la calma y el sentido cívico que mostraron unos 20 mil simpatizantes que acompañaron, agitando pañuelos blancos, los restos del joven político...”

La extensión del ejemplo aquí citado es mayor que la habitual porque hemos considerado que sólo así podría apreciarse la dificultad que ahora comentaremos.

Varios son los motivos que, a nuestro juicio, dificultan la rápida lectura del texto reproducido. Entre ellos citamos el incorrecto uso de las comas antes y después de *con la cual*, y la excesiva longitud de algunas oraciones. Pero queremos destacar en este apartado la utilización de un punto y seguido, cuando correspondería un punto y aparte.

Nos referimos al punto que se encuentra entre *estuvieron de acuerdo* y *La sorpresa en los funerales*. Es cierto que las oraciones a las que estos dos fragmentos pertenecen guardan una relación entre sí: ambas hacen referencia a actos violentos. Sin embargo, toda la primera parte del texto reproducido, hasta llegar al punto y seguido en cuestión, informa de unas declaraciones de Virgilio Barco, y de las reacciones a las mismas por parte de quienes las escucharon. La información que se incluye a partir de dicho punto, sin embargo, no está relacionada con ninguna declaración, sino que se trata de un acto a cuya explicación se van a dedicar posteriormente numerosos párrafos.

El punto y seguido que aquí comentamos puede inducir al lector a creer que la oración que tras dicho punto comienza se refiere también a lo declarado por Virgilio Barco, por lo que, cuando tal lector comprueba que no es ese el caso, es probable que tenga que reflexionar sobre el sentido de todo lo recientemente leído, y sobre la relación entre sus partes.

2.1.3. Guiones

A) Error por omisión:

“En esta reunión señaló el ministro español por primera vez los centro-americanos nos han dicho de manera conjunta lo que quieren y lo que esperan de nosotros...”.

La ausencia de guiones que indiquen que *señaló el ministro español* no es parte de la cita, sino una acotación, dificulta la rápida comprensión del texto.

Hemos de mencionar que tampoco se señalaba la acotación con ningún cambio tipográfico, sino que todo estaba escrito, en el texto original, en cursiva.

2.2. Acentuación

Incluimos en este apartado casos en que la omisión del necesario acento ortográfico dificulta la comprensión del texto:

“A la cuestión de que como podía entenderse que el DAS, siglas por las que se conoce la policía secreta, de protección a 321 políticos, el presidente Barco calificó este hecho como ‘un gran esfuerzo’ del Gobierno, para proteger a las personas amenazadas”.

La proposición iniciada por *como podía entenderse* puede ser interpretada, en una primera lectura, como una construcción causal, es decir, como una explicación de por qué había surgido la cuestión de que se habla al principio de la oración. Es, sin embargo, como se descubre en una relectura, una proposición subordinada sustantiva que determina al nombre *cuestión*, y que necesitaría, para su interpretación rápida e inmediata, de un acento ortográfico sobre la primera *o* de *cómo*.

Por otra parte, la palabra *de* que precede a *protección*, también ha sido escrita sin la tilde. Esta habría de indicar claramente que tal palabra no es preposición (lo cual parece factible en una primera lectura, ya que *de* va inmediatamente seguido de un sustantivo), sino verbo.

Otros errores han sido detectados en las líneas reproducidas al principio de este punto (la falta de preposición *a* antes de *policía*, la innecesaria coma tras *Gobierno*, etc.), pero hemos comentado solo lo relativo a este apartado de nuestro análisis.

2.3. Dentro del terreno de la morfosintaxis, encontramos deficiencias que afectan también a la comprensión del mensaje.

2.3.1. Pronombres

“...A la hora de juzgar las ideas de una tercera persona, el minero le había criticado ante Williams afirmando que ‘pertenece a ese tipo de personas que da...’”.

Aclaremos aquí que esta es la primera vez en el texto en que se hace alusión a esa tercera persona, por lo que el lector desconoce si se refiere a un hombre o a una mujer.

El pronombre personal complemento *le* del texto reproducido tiene la función de complemento directo de *había criticado*. El único antecedente posible de dicho pronombre es *una tercera persona*, cuyo núcleo (*persona*) es un sustantivo de género femenino. Por ello, el pronombre a él referido, y con función de complemento directo, debería ser igualmente femenino. La frase habría de incluir, pues, el pronombre *la* en lugar de *le* (leísmo inaceptable en este contexto).

El incorrecto uso en el texto del pronombre *le* obliga al lector a reflexionar para llegar a conocer el antecedente de dicho pronombre.

Permítasenos añadir aquí, aunque se trate de un punto que va más allá del tratamiento de los pronombres, que, aun haciendo la sustitución de *le* por *la* en el texto citado, la redacción de este es, en nuestra opinión, excesiva e innecesariamente compleja. Podría abreviarse diciendo, por ejemplo, “El minero había criticado a una tercera persona afirmando que ‘pertenece a ese tipo de gente que da...’”.

Hemos suprimido *A la hora de juzgar las ideas* porque está claro que una crítica supone un juicio. Igualmente, no hemos incluido *ante Williams* porque en el texto en que se incluye el fragmento reproducido, tal mención es innecesaria.

2.3.2. Tiempos verbales

A) Error referido a una forma verbal

“La ira de los extremistas islámicos golpeó ayer en Italia: la librería Mondadori de Padua, que había expuesto el libro de Salman Rusdie ‘Versos Satánicos’, fue incendiada, destruyéndola completamente”.

Dos problemas plantea aquí una forma no personal: el gerundio *destruyéndo(la)*. En primer lugar, “el gerundio no es adecuado para

indicar posterioridad, consecuencia o efecto”⁶, y es evidente que la destrucción a la que el gerundio del ejemplo hace referencia es la consecuencia de que la librería fuese incendiada, por lo que tal gerundio es incorrecto.

En segundo lugar, ¿cuál es el sujeto que realizó la acción de *destruir*? Sintácticamente, habría de estar expresado por el mismo sujeto que tuviera el verbo de la proposición principal. En el texto reproducido, tal verbo (*fue incendiada*) tiene a *la librería Mondadori de Padua, que había expuesto el libro de Salman Rusdie ‘Versos Satánicos’* por sujeto pasivo, pero el sentido de la oración indica que este sintagma nominal no puede ser el sujeto activo que designe a quien realizó la acción de destruir. El agente o sujeto activo del gerundio (*destruyéndola*) se encuentra no en la oración donde se inserta este sino en la anterior (*La ira de los extremistas islámicos...*). Esta falta de trabazón sintáctica dificulta la comprensión.

B) Error referido a varios tiempos verbales:

“...Es oportuna aunque sólo fuera porque fue Margaret Thatcher en persona –que ha negado repetidas veces que exista algo identificable como ‘sociedad’– quien ha tomado las riendas de la convocatoria”.

No quiero centrarme en este punto en comentar, a nuestro juicio, la indebida utilización de tres tiempos de un mismo verbo en una línea (el presente de indicativo, pretérito imperfecto de subjuntivo y pretérito indefinido de indicativo del verbo *ser*). Consideramos que tal utilización no es propia de un buen estilo en lenguaje escrito, pero no pensamos que dificulte la comprensión del texto para el lector.

Sin embargo, nos parece más problemática la utilización del pretérito perfecto de indicativo del verbo *tomar* (“ha tomado”), en relación con el pretérito indefinido del verbo *ser* (“fue”). Si se quisiera resaltar la cercanía en el tiempo entre el momento en que se redactó la noticia, y aquel en que se celebró la reunión surgida a raíz de la convocatoria mencionada, tendría que utilizarse para ambas referencias el pretérito perfecto de indicativo, mientras que si solo se desea resaltar, en cuanto al tiempo, que la decisión de realizar la convocatoria surgió en el pasado, debería utilizarse para ambas referencias el pretérito indefinido.

Así, resultaría, según el caso, la frase a) “...ha sido Margaret Thatcher... quien ha tomado las riendas de la convocatoria”, o bien, la

⁶ Gili Gaya, Samuel: *Curso Superior de Sintaxis Española*, Vox, Barcelona, 1982, pág. 192.

frase b) "...fue Margaret Thatcher... quien tomó las riendas de la convocatoria".

La utilización en el texto original de los dos tiempos distintos mencionados puede inducir al lector a pensar que ese *ha tomado las riendas de la convocatoria* se refiere a un tiempo real distinto al de *fue Margaret Thatcher*.

Por ello, es posible que el lector decida releer todo el párrafo y comprobar así si en su primera lectura omitió algo en lo que debería haber reparado.

2.3.3. Orden de los elementos de la frase

"Si efectivamente el PRI ha decidido cambiar el uniforme y transformarse en un partido moderno, sólo necesita hacer suya una costumbre implantada ya, en todos los países, por ejemplo, de la Comunidad y que tiene que ver con algo tan elemental como es la alternancia en el poder: (...)".

Si bien es destacable que en un fragmento tan breve haya numerosos errores de puntuación (nótese la innecesaria coma que aparece después de "implantada ya", o la omisión de la coma que debería haberse utilizado tras "Comunidad"), sólo destacaremos en este punto la inadecuada posición en el texto de la frase "por ejemplo".

Al aparecer esa frase después de "en todos los países", la primera lectura de las líneas citadas sugiere que la costumbre a la que el redactor hace referencia está implantada en todos los países (suponemos que del mundo), y que el ejemplo que se nos va a dar será el de alguno de esos países que resulta especialmente significativo.

En realidad, el ejemplo consiste, precisamente, en que todos los países de la Comunidad Europea han adoptado la costumbre en cuestión. Por tanto, el orden adecuado de los elementos en los que se localiza el problema detectado y expuesto en este punto sería: "...sólo necesita hacer suya una costumbre implantada ya, por ejemplo, en todos los países de la Comunidad, y que tiene que ver..."

2.3.4. NEXOS

Se entiende por nexo "cualquier elemento lingüístico que sirve para unir a otros dos, sobre todo en el plano sintagmático"⁷. Son nexos importantes los pronombres relativos, las preposiciones y las conjunciones.

⁷ Lázaro Carreter, Fernando: *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 1984, pág. 293.

A) Subordinantes:

“(...), esta misma ciudad vivía una convulsión social, en gran medida espontánea, que los analistas se retraen a 1935 para intentar buscarle pálidos antecedentes, y otros aseguran que no existen”.

Si un pronombre relativo *que* no actúa como sujeto en la proposición subordinada que encabeza, su función es de complemento en dicha subordinada.

En el fragmento periodístico estudiado en este punto, el relativo *que* ha de tener función de complemento y no de sujeto, puesto que inmediatamente detrás de dicho pronombre aparece lo que será el sujeto de la subordinada, y el verbo principal a él referido (*los analistas se retraen*).

Para determinar concretamente qué tipo de complemento es el relativo *que* en nuestro ejemplo, veamos las funciones que su antecedente, *una convulsión social*, puede desempeñar en la subordinada. *Una convulsión social* no puede ser el complemento directo de *se retraen* porque este verbo está aquí utilizado como reflexivo. Tampoco puede ser complemento directo del verbo siguiente, *intentar*, porque este ya tiene un complemento directo: *buscarle pálidos antecedentes*. *Una convulsión social* solo puede ser, por tanto, complemento de *buscarle pálidos antecedentes*.

Pero aún cabe una duda: ¿es *una convulsión social* complemento indirecto de *buscar* o es complemento del nombre *[pálidos] antecedentes*? Si lo consideramos complemento indirecto, el *que* relativo habría de estar, necesariamente, precedido por las preposiciones *a* o *para*, con lo que la idea podría ser expresada como “...esta misma ciudad vivía una convulsión social... a/para la que los analistas buscan antecedentes retrayéndose a 1935”. Si, por el contrario, lo consideramos complemento del nombre, de forma que el sentido de la frase fuera *los pálidos antecedentes de una convulsión social*, ya no valdría el pronombre *que*, sino que habría de ser sustituido por *cuyos*. En este caso, la idea habría de ser reformulada, por ejemplo, como “... esta ciudad vivía una convulsión social cuyos pálidos antecedentes no se encuentran, según los analistas, sino en 1935”.

En cualquier caso, la redacción del texto reproducido y estudiado en este punto no es correcta y oscurece el mensaje.

B) Coordinantes:

“Exigimos una acción política efectiva para desmantelar los grupos paramilitares que matan impunemente a nuestros compañeros para depurar las Fuerzas Armadas que los protegen (...”).

Tal y como el texto de este ejemplo está redactado, *para depurar las Fuerzas Armadas...* complementa a lo que le precede inmediatamente, es decir, a *que matan impunemente a nuestros compañeros*. De esta forma, la frase iniciada por ese *para* indica la finalidad perseguida por quienes *matan impunemente*.

Puesto que ese sentido, que es, insistimos, el que sugiere la redacción del texto periodístico aquí recogido, no es lógico, se deduce, en lecturas posteriores, que *para depurar...* debería ir precedido por la conjunción copulativa *y*, a su vez precedida por una coma. El texto así redactado quedaría, pues, de la siguiente forma:

“Exigimos una acción efectiva para desmantelar los grupos paramilitares que matan impunemente a nuestros compañeros, y para depurar a las Fuerzas Armadas que los protegen (...”).

Al haber añadido *y* quedaría claro que la proposición subordinada *para depurar* está coordinada con otra proposición subordinada (*para desmantelar...*), la cual aparece en las primeras líneas del ejemplo. Ambas proposiciones están construidas con la preposición *para* seguida de un infinitivo y de diversos complementos referidos a este, y ambas indican la finalidad que tendría la *acción política efectiva* que exigen los sujetos de la oración reproducida en este punto.

2.3.5. Oraciones incompletas

“La incógnita sobre esta posible entrevista se mantiene ahora, y las opiniones de los marroquíes están divididas. Unos piensan que no tendrá lugar porque no es posible que en esa reunión, y otros, que Hassán II accederá a ella por deferencia hacia Argelia”.

Es evidente que la proposición subordinada *que en esa reunión* está incompleta, pero es imposible para el lector adivinar cuáles eran o qué expresaban los elementos que habrían de completarla.

Otros fenómenos:

2.3.6. Preposiciones. El *dequeísmo* (aparición de la preposición *de* sin justificación en el régimen verbal de ciertos verbos): *”Pienso de que...”; *”Propuso de que...”, etc. La otra cara del *dequeísmo* es el *queísmo* (supresión sin justificación de la preposición cuando la norma gramatical la exige): *”Me acuerdo [de] que publicó muchos cuentos”; *”La película muestra los paisajes (en los) que triunfaron los escolares”; *”Le informará cualquier persona [a la] que usted

pregunte”, etc. Son fenómenos demasiado habituales en el lenguaje periodístico que destruyen el sistema preposicional.

2.3.7. Reducción del paradigma verbal. Aunque ya hemos destacado las dificultades que conlleva para la comprensión del mensaje el uso incorrecto de las formas verbales, queremos subrayar que la riqueza de los valores y matices de los tiempos verbales es desaprovechada por muchos usuarios que reducen a un pobre esquema nuestro sistema verbal. Los medios de comunicación dan testimonio de estos cambios en marcha que empobrecen mediante estos reajustes nuestro sistema verbal. A la pérdida ya aceptada desde hace tiempo del pretérito anterior (*hube cantado*) y los dos futuros del subjuntivo (*cantare* y *hubiere cantado*), hay que señalar la tensión detectada por la confusión del pretérito perfecto simple con el pretérito perfecto compuesto; la sustitución creciente del pretérito pluscuamperfecto por el pretérito perfecto simple; y, por último, la sustitución del imperfecto del subjuntivo por el condicional en muchas zonas.

- a) Pretérito perfecto simple en vez del pretérito perfecto compuesto:
“Esta semana se jugó la clasificación” (se ha jugado)
- b) Pretérito perfecto compuesto en vez del perfecto simple:
“La semana pasada se ha terminado la primera fase...” (se terminó).
- c) Pretérito perfecto simple en vez del pluscuamperfecto de indicativo:
“El presidente chileno explicó que el miércoles se reunió con los empresarios” (explicó que... se había reunido...)
“La agencia noticiosa Kyoto dijo que el príncipe Akihito subió de inmediato al trono del crisantemo” (dijo que... había subido...)
- d) Condicional en vez del imperfecto de subjuntivo:
“Si lo anunciaría, lo publicaría el periódico” (si lo anunciara, lo publicaría...)
“Lo hizo para que se enteraría la gente” (...para que se enterara...)
“No lo castigaron porque sería mentiroso, sino porque lo habían suspendido” (no lo castigaron porque fuera...)
No hay duda de que estos y otros casos de pérdida y reducción del sistema verbal empobrecen las posibilidades expresivas del español y reducen la gradación temporal de lo narrado.

- e) Imperfecto de subjuntivo en vez del pluscuamperfecto de indicativo:
 En esta tendencia reducidora habría que insertar las sustituciones rebuscadas y arcaizantes como el uso del imperfecto de subjuntivo en vez del pluscuamperfecto de indicativo:
 “Obtuvo el mismo triunfo que tuviera en Buenos Aires” (...que había tenido)
 “Lo comprobé según me lo dijera” (...me lo había dicho)
- f) Construcciones anómalas de pasiva
 El uso indiscriminado de la voz pasiva de *ser* + *participio* nos presenta construcciones incorrectas y reducidoras como estas: “También algunas versiones son tenidas por instituciones extranjeras”; “El local fue llenado con los estudiantes que no pagaban”; “En Palestina, un anciano falleció después de haber sido disparado” (Radio 1, 3-5-88)⁸.
- g) Condicional de rumor
 Para subrayar la *oratio oblicua* que caracteriza al discurso indirecto o de cita del lenguaje periodístico, se abusa del llamado *condicional de rumor*. En español, se usa el condicional para manifestar una afirmación que se da como enunciación ajena: “Según el juez, habría actuado con saña”. De este esquema, R. Lapesa ha señalado que “en el lenguaje periodístico de hoy es frecuente que no se mencione el opinante, la fuente informadora ni la hipótesis restrictiva, y se encomienda sin más al condicional la función de dar a entender que se trata de aseveraciones ajenas, suposiciones cuya veracidad no se asegura o rumores no confirmados⁹”. Esta falta de objetividad o exactitud en la noticia la manifiestan estas oraciones: “Podría acercarse a 4.000 el número de víctimas del terremoto”; “España aceptaría un papel internacional en Cisjordania”, etc.

2.3.8. Otro cambio frecuente es el empleo de verbos intransitivos (*emanar*, *cesar*, *dimitir*, etc.) en construcciones transitivas: “El director ha cesado al secretario”. O usar como no pronominales determinados verbos: *entrenarse*, *alinearse*, *incautarse*, etc.: “El equipo entrena en el nuevo estadio”. Y gracias a la retórica periodística el infinitivo impersonal como verbo principal más una proposición

⁸ Seco, Manuel: “Los periodistas ante el idioma”, en *El lenguaje en los medios de comunicación*, Asociación de la Prensa, Zaragoza, 1990, pág. 147.

⁹ Lapesa, Rafael: “Tendencias y problemas actuales de la lengua española”, en *Comunicación y lenguaje*, Karpos, Madrid, 1977, pág. 227.

completiva se ha extendido a otros registros: “Recordar que mañana nos reuniremos”, “Advertir que mañana proseguiremos con el programa”, etc.

2.3.9 Concordancia anómala entre el verbo y el complemento. Por proximidad secuencial, la pluralidad del complemento se marca en el verbo. Esta concordancia inaceptable en español ha sido detectada por varios autores:¹⁰

“Con la nueva normativa se sancionan a los que faltan”.
 “La ley no autoriza que se contraten a los inmigrantes ilegales”.
 “La comisión denunciaron a los morosos”.

2.3.10. Imperativo plural. En el habla oral principalmente, sea en la lengua general o en la de los medios de comunicación, el imperativo plural aparece muchas veces sustituido por el infinitivo. Este fenómeno de carácter informal es inadmisible si se trata de un estilo formal. Así, en vez de *salid* (vosotros) o *salgan* (ustedes) se escucha o lee *salir*. Y no debe decirse *no hablar* por *no habléis* (vosotros) o *no hablen* (ustedes). A veces, incluso, se escucha, cuando el sujeto es ustedes y tiene carácter pronominal el verbo, una *-n* paragógica, como una reiteración morfemática final de los rasgos de 3.^a persona y plural: **váyansen*. Y, en algunas zonas, estas formas átonas pronominales van en posición proclítica: *se vayan*. Su efecto es marcadamente vulgar.

2.3.11. El relativo posesivo *cuyo*. Llama la atención la pérdida creciente en los medios de comunicación y en el uso general del relativo *cuyo*, *-a*, *-os*, *-as*, que expresa sintéticamente referencia a algo dicho y relación de posesión con lo que sigue: “El pintor cuya exposición vimos ayer...”. En vez del uso normativo se escucha y lee una torpe sustitución integrada por un relativo *que* más el posesivo *su*: “El pintor que su exposición vimos ayer...”.

El *corpus* analizado nos muestra una lista de deficiencias y tropiezos provocados por causas muy diversas. Estas irregularidades no niegan el carácter normal y formativo del uso idiomático en los medios de comunicación. El énfasis en las desviaciones quiere resal-

¹⁰ García Yebra, V.: “Incorrecciones sintácticas”, en ABC, 10.2.88, pág. 34; “Más sobre incorrecciones sintácticas”, en ABC, 2.4.88, pág.40. También S. Alcoba Rueda: “Muestras de inestabilidad sintáctica en el discurso de la aldea McLuhan”, en *El lenguaje en los medios de comunicación*, *op. cit.*, pág. 87 y ss.

tar la responsabilidad de los periodistas en la formación cultural y lingüística de la sociedad. La realidad en esta era de la comunicación les impone esa función no buscada, pero que debe realizarse con eficacia y seriedad.

Y los profesores de lengua castellana o española, fuera de afanarse por alcanzar los objetivos actuales en el dominio de la lengua por parte de los alumnos, deben educar a los jóvenes en una actitud valorativa y crítica ante los mensajes de los medios informativos, con el fin de detectar y combatir los errores y falsificaciones idiomáticas.